REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 ABR 2016
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 07 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1120

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 **"Art. 10 J)** El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud de Encargada Oficina Finanzas DAEM 01-04-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de Programación de Sistemas Computacionales para Oficina de Finanzas con el fin de Generar Implementación Sistemas de Honorarios con cargo a Educación.
La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.
Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.
Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, es el creador del sistema de remuneraciones del DAEM.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUAN VALDEBENITO Y ASOCIADOS LIMITADA RUT 76.022.727-7** Por "Generar Implementación Sistemas de Honorarios con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $300.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 003 Servicio de Informática por un monto de $300.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE DAEM
CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE
SERGIO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRACION Y FINANZAS
D.A.E.M.
ELIZABETH REYES VALLEJOS
COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA